

DECRETO N° 357/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 1067/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se aprueba, ratifica y refrenda la Adjudicación definitiva de los inmuebles designados catastralmente como C:09 S:01 Mz:148 Lote:100 y C:09 S:01 Mz:149 Lote:15;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1067/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, , mediante la cual se aprueba, ratifica y refrenda la Adjudicación definitiva de los inmuebles designados catastralmente como C:09 S:01 Mz:148 Lote:100 y C:09 S:01 Mz:149 Lote:15.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 30 de noviembre de 2020

DECRETO N° 357/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal